I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA Y CARABINEROS DE CHILE.-

LOTA, 19 de Julio de 2023

DECRETO Nº 1050.-/

Vistos:

Convenio de colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y Carabineros de Chile, suscrito con fecha 17 de julio de 2023; Ord. 51 de Director de Seguridad Pública de 18/07/2023 en que acompaña convenio; Memorandum REF.: 4954 de 18/07/2023 en que Alcalde solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de Colaboración individualizado en los vistos, por el cual se tiende a aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública comunal de Lota, en los términos y condiciones establecidos en el convenio que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Seguridad Pública
- Asesoría Jurídica
- DAF
- Dirección de Control
- Archivo

PMU/JMAB/jmab.-